



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de junio de 2014.

Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez,
Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEEC.
PRESENTE.

La LX Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 164, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4858 el día 14 de octubre de 2011, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que en su artículo primero transitorio establece: "El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado".

Con fecha 29 de octubre de 2010, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión ordinaria, aprobó el acuerdo número CG/016/10 por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de noviembre del mismo.

En la 6ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2013, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó entre otros asuntos, el documento denominado Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2014.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



MARCO LEGAL:

Artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

Artículo 24, base V de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para los efectos legales a que haya lugar.

Artículos 1, 3, 145, 146, 147, 149, 152, 155, 184 y 186 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche vigente, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

Artículos 4, fracción II punto 2.2, inciso b), 40 fracciones III y V, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES:

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es un órgano ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, como lo establece el artículo 4, fracción II, punto 2.2, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y tiene sus atribuciones señaladas en los artículos 186 del Código de Instituciones y



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 43 del citado Reglamento Interior.

El artículo 40, fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, establece que corresponde a los Directores Ejecutivos presentar a la consideración de la Junta General, los informes correspondientes a las tareas realizadas por la Dirección Ejecutiva, así como informar oportunamente al Secretario Ejecutivo, en forma mensual y trimestral, sobre el desarrollo de sus actividades.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, se rinde el presente Informe de Actividades Desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a mi cargo, correspondiente al Segundo Trimestre de 2014 (ABRIL-JUNIO).

INFORME:

2.2.1 PROGRAMA: ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

2.2.1.2.1. SUBPROGRAMA: Dirección y Apoyo Administrativo.

POLÍTICA ESPECÍFICA: Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades que son responsabilidad de la Dirección previstas en el Calendario de las Actividades Proyectadas en Políticas y Programas 2014.

De abril a junio.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



- Se atendieron las solicitudes de información presentadas mediante los oficios no. SECG/122/2014 y SECG/135/2014; signados por el Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez, Secretario Ejecutivo del Consejo General.

2.2.1.2.2 SUBPROGRAMA: EVALUAR Y ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO VINCULADO CON LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES.

POLÍTICA ESPECÍFICA: Analizar el procedimiento y funcionalidad de los instrumentos empleados para la designación de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, con la finalidad de establecer la propuesta para el Procedimiento de Designación e Integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015.

Meses de Abril a Junio.

- Se analizó y revisó el procedimiento aplicado para el reclutamiento y selección de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales que fueron designados para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012.
- Se analizó y revisó el procedimiento y los instrumentos utilizados para el seguimiento de las Sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, con la finalidad de establecer el programa de las Sesiones, así como los lineamientos para el seguimiento y recolección de las copias de las actas de las sesiones y demás documentos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



- Se estableció y se determinó el procedimiento para el reclutamiento, selección y designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales para el próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario.

POLÍTICA ESPECÍFICA: Analizar y establecer la estructura operativa de los funcionarios electorales que son soporte de los Consejos Electorales Distritales durante el desarrollo de las actividades realizadas durante el Proceso Electoral.

Meses de Mayo a Junio.

- Se estableció y se determinó el procedimiento para el reclutamiento, selección y capacitación de los Coordinadores Operativos de Organización Electoral que fungirán durante el próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario.

POLITICA ESPECÍFICA: Revisar y elaborar los instrumentos y sistemas dirigidos para la instalación y funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

- Se elaboró y revisó el análisis del procedimiento y los instrumentos utilizados para el seguimiento de las Sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, con la finalidad de establecer el programa de las Sesiones, así como los lineamientos para el seguimiento y recolección de las copias de las actas de las sesiones y demás documentos.

2.2.1.2.3. SUBPROGRAMA: DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.

4



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



POLÍTICA ESPECÍFICA: Elaborar las propuestas de los formatos de la documentación y modelos de los materiales, así como las especificaciones técnicas para las diferentes etapas de licitación, adjudicación, impresión y producción de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015.

De abril a junio.

- Se concluyó con las propuestas de los formatos de la documentación electoral, los modelos de los materiales electorales y, demás materiales y documentos auxiliares necesarios para el funcionamiento de las casillas electorales; de igual manera, manifestó que dichos materiales y documentos fueron debidamente fundamentadas con las disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche. En virtud de lo anterior, y conforme a la promulgación del Decreto No. 154 emitido por la LXI Legislatura del Congreso del Estado, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día lunes 30 de junio de 2014, se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y se abrogó el citado Código electoral, razón por la cual, dichas propuestas deberán ser modificadas con la finalidad de que estas sean adecuadas a las nuevas disposiciones legales que establece la Ley electoral.
- Se elaboraron las propuestas de las especificaciones técnicas y el calendario para la impresión, producción y suministro de la documentación y materiales electorales, aplicables para el procedimiento de licitación que deberá realizarse en el próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario, mismas que fueron debidamente fundamentadas con las disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y el Reglamento Interior del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



Electoral del Estado de Campeche. Con base a lo antes mencionado, y conforme a la promulgación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, es por lo que, resulta necesario que dichas propuestas se modifiquen con la finalidad de que estas se ajusten a los plazos y términos establecidos en las disposiciones de las Leyes electorales. Cabe señalar que la propuesta, la impresión de los documentos electorales y la producción de los materiales electorales se deberán realizar en los términos y plazos establecidos en los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

2.2.1.2.4. SUBPROGRAMA: DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

POLÍTICA ESPECÍFICA: Elaborar la propuesta del procedimiento a seguir en la actividad de registro de candidatos a cargos de elección popular por parte de los Consejos General, Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015, contemplando lo preceptuado en las normas Constitucional y Electoral de nuestro Estado.

De abril a junio.

- Se diseñó la propuesta de las convocatorias para la difusión de la apertura del registro de las candidaturas.

4



- Se elaboró las propuestas de los modelos de las constancias de mayoría de votos y de asignación para los candidatos electos a los cargos de Diputados Locales e integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales.

2.2.1.2.6. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (SIORE).

POLÍTICA ESPECÍFICA: Fortalecer el Sistema de Información de esta Dirección, mediante la generación y desarrollo de aplicaciones que nos permitan procesar y concentrar la información de manera automatizada y sistematizada, permitiendo efficientar el desarrollo de las actividades realizadas durante el proceso electoral por los Consejos Electorales Distritales y Municipales, así como en la Dirección de Organización Electoral.

De abril a junio.

- Se realizaron las adecuaciones a la aplicación de "SICEDYM", y se añadieron los campos relativos a datos curriculares en la base de datos, pantalla e impresión, asimismo se agregó una validación para el cargo de Secretario del Consejo Electoral.
- Se inició con el desarrollo de la aplicación de "Registro de Candidatos para Partidos Políticos" generando lo siguiente: (1) la base de datos; (2) menú principal y (3) configuración.
- Se realizaron las siguientes adecuaciones al módulo de "Ubicación de Casillas": (1) se reorganizó la cédula de datos técnicos de casillas extraordinarias; (2) se reestructuró la pantalla de captura de la cédula de datos técnicos de casillas



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



extraordinarias y, (3) se actualizó el cargado de las imágenes de la cédula de datos técnicos, para que puedan ser cargadas en cualquier formato.

- Se continúa con el desarrollo de la aplicación de "Registro de Representantes de Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla" realizando adecuaciones en los siguientes módulos programados: (1) el ingreso de personas autorizadas por el partido político y/o coalición para firmar el oficio de la devolución y los nombramientos de los representantes ante las mesas directivas de casilla y (2) el de la persona y domicilio para oír y recibir notificaciones.
- Se continúa con el desarrollo de la aplicación para la "Entrega-Recepción de la Documentación, Material Electoral y Avituallamiento de las Casillas Electorales"; programando: (1) la activación de las pantallas para visualizar los listados de ubicación de casillas electorales y (2) se trabajó en la impresión de los listados y concentrados de ubicación de casillas electorales.

2.2.1.2.7 SUBPROGRAMA: UBICACIÓN Y AVITUALLAMIENTO DE CASILLAS.

POLITICA ESPECÍFICA: Recorrer las Secciones Electorales con la finalidad de examinar los lugares donde se instalaron las Casillas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012; permitiendo generar una propuesta técnica de los lugares susceptibles de instalar Casillas Electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015.

4



Meses de Abril-Mayo.

- Se revisaron e integraron los datos técnicos de las casillas que fueron instaladas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012, con la finalidad de contar con un listado de lugares que sean susceptibles de instalar casillas electorales.

2.2.1.2.11. SUBPROGRAMA: ELABORAR EL CATALOGO DE RUTAS ELECTORALES.

POLITICA ESPECÍFICA: Crear el Catálogo de Rutas Electorales que será utilizado por los Capacitadores-Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015.

Mes de Abril.

- Se continúa con los trabajos referentes a la elaboración del catalogo de rutas electorales, que será utilizado en el próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario.

Mes de Junio.

- Se iniciaron los trabajos de confrontación de localidades, con base en el Catalogo de Localidades proporcionado por el Instituto Nacional Electoral y con la Ley de Centros de Población para el Estado de Campeche.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



OTRAS ACTIVIDADES:

Meses de Abril a Junio.

- Se realizó la revisión del Cronograma con los tiempos y los artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que estuvo vigente en su momento.
- En cumplimiento a la circular 001/14 de la COTAIPEC, se registraron los sistemas de datos personales que maneja esta Dirección en el RESISDAP.

CONCLUSIONES:

PRIMERO: En este Segundo Trimestre, al haberse realizado todas y cada una de las actividades mencionadas en los párrafos que anteceden, se da cumplimiento en tiempo y forma a las políticas y programas 2014, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Con base en la promulgación del Decreto No. 154 emitido por la LXI Legislatura del Congreso del Estado, y publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Tercera Época, Año XXIII, No. 4858 el día lunes 30 de junio de 2014, se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, razón por la cual, las propuestas de las convocatorias y de los modelos de las constancias y demás documentos elaborados por esta Dirección, deberán ser modificadas para adecuarse al nuevo marco electoral, mismos que serán utilizados durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 (ABRIL-JUNIO)



SEGUNDO: Por lo que, se da cumplimiento a lo que establecen los artículo 40 fracción V, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LICDA. MIRIAM MARGARITA ROSAS URIOSTEGUI,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.